



1977-2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



CUDAP:EXP-UNC: 0032654/2018.-

CÓRDOBA,

09 AGO 2018

VISTO:

Que la agente **Susana Livia VAZQUEZ Legajo nro. 25580** del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología presenta su renuncia a partir del 1 de julio de 2018 y,

CONSIDERANDO:

- El Beneficio Jubilatorio otorgado por Anses a fs. 2
- Lo informado por la Dependencia de origen.
- La aprobación de la Dirección de este Hospital;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 1 de julio de 2018, la renuncia presentada por la Sra. **Susana Livia VAZQUEZ Legajo nro. 25580** en el cargo 3664-7A, para acogerse al beneficio jubilatorio.

Art. 2º: La Sra. **Susana Livia VAZQUEZ**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º: Protocolizar y notificar.

RESOLUCION Nro.
OR/Ila

Sra. Med. BEATRIZ D. CERUZZI
SUB-SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dra. MARTA FIGL de CUNEO
SUB-SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

117